



EL AMIGO DEL OBRERO

— Órgano de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay —

REDACCION ADMINISTRACION calle Daymán núm. 126
HORAS DE OFICINA: 9 a. m. 11 1/2 a. m. — 1 1/2 a. p. m.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital (por mes)... \$ 0.20
En campaña (semeñtres aluminados)... \$ 0.20
Dijo: No se pague ningún recibo que no lleve el sello de la Administración.

REDACTORES

TOMAS G. GAMACHO Y LUIS PEDRO LENGUAS

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Administración, Daymán 126; Círculo Católico de Obreros, calle Minas 240; Despacho Parroquial de la Aguada; Librería Popular, 18 de Julio 519; Sastrería de Domingo Landi, San José 24 y Librería de la Aguada, Agraciada 321.

Sírvanse nuestros suscriptores dirigir las quejas a dichos puntos.

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO, 20 DE SETIEMBRE DE 1901

HUELGAS

Desde hace algún tiempo se producen con regularidad frecuentes movimientos huelguistas entre los distintos gremios en que está dividida en nuestra sociabilidad la agrupación obrera.

Nos ha sugerido siempre una reflexión esa facilidad con que los obreros provocan esos movimientos de energética protesta; y es lo de que, si realmente en nuestro país hay motivos suficientes para ello.

Los hemos comprendido y hasta los hemos encontrado justificados en las grandes capitales europeas, donde el hombre de jornal vive agobiado, sin que en trabajo le produzca lo suficiente para satisfacer las más apremiantes necesidades de la vida; donde el industrial exprime al obrero como a un limón y la saca el jugo de sus mejores años de existencia y le roba todas sus horas de solaz, de familia y de justas esencias, donde habiéndoles arrancado a Dios del corazón, se les ha inculcado la idea de los gores materiales que es la felicidad suprema puesto que, según sus nefastas doctrinas no hay más allá después de la muerte.

Los comprendemos, sí, donde el vértigo del hambre alivia todos los gritos del corazón, pero entre nosotros dudo aún, gracias a Dios, no conocemos la miseria, realmente, lo declaramos con entera franqueza, no hemos llegado a valorar los verdaderos motivos de esas bruscas expansiones, donde habiéndoles arrancado a Dios del corazón, se les ha inculcado la idea de los gores materiales que es la felicidad suprema puesto que, según sus nefastas doctrinas no hay más allá después de la muerte.

Será quizás para prevenir el mal, para evitar que suceda con el obrero lo que sucede en muchas otras partes; se nos dirá que prevenir es curar, pero no escapa a nadie que es ridículo tomar remedios para el reumatismo cuando aun no nos ha invadido ese mal.

Pasando a estudiar algunos hechos recientes diremos que con la franqueza que nos caracteriza, que encontramos justa la protesta de los trabajadores de la Teja, pues su jornal era exiguo, incapaz de satisfacer las necesidades del obrero. Nosotros creemos que su remuneración debe ser tal que no solo satisfaga sus necesidades del momento, sino que pueda estimular el ahorro para prevenir las necesidades del mañana.

Es digna de censura y de la más energética protesta la actitud de esas empresas que hacen toda clase de concesiones con los grandes y pretenden después fomentar sus ahorros y enriquecer sus cajas con el sudor del pobre obrero, por eso venimos un fondo de justicia en esas protestas que abogan por lo que les pertenece, por la equitativa compensación a las fuerzas gastadas.

Otra de las huelgas que ha llamado nuestra atención es la producida en la fábrica de calzado del señor Seré. Los obreros están bien remunerados, de ello no se quejan; tienen un horario equitativo, de ello no se quejan... ahora bien ¿quién?... que el señor Seré les cambió de capataz porque el actual no les gusta.

Ahi está la injusticia de parte del obrero, la sin razón y la mala t. El ha obtenido lo que buscaba, disminución en el horario y justa compensación a sus sueldos, como es posible que ahora pretenda tomar ingeneria en cuestiones del régimen interno?... no tiene consecuencia lógica, entonces, que mañana, porque no lo gusta, exigen al patrón que abandonante el negocio o que lo vendiera a otro propietario?

En la fábrica de cigarrillos "La Giraldita" se ha producido otra huelga; sus operarios están bien remunerados, acaban de pedir más horas de trabajo, pues ganan según el número de cigarrillos que hacen en el día, pero, como ellos pagaban un hombrón para que los desplazara el tabaco, han querido que ese hombre fuera pago por la casa y sin expresar esa pretención a los propietarios, sin hacer la más mínima observación, una comisión ogena a los operarios de la fábrica, se presenta con unos aires y unas pretensiones irritantes, que no pueden ser admitidas bajo ningún punto de vista.

Si los operarios de "La Giraldita" hubieran en tono caballeresco, expresaendo sus deseos hubieran obtenido su objeto, hubieran llegado cuando menos a un acuerdo amistoso y cristiano, pero la brusquedad y grosería de los hechos han provocado el conflicto, y esta vez también con la culpa de parte del obrero.

Scámos pues parcos en apreciar la forma y las consecuencias de las huelgas y dejemos para otro día las otras consideraciones que nos sugiere este punto interesante.

Lo del templo de Pando

En la correspondencia que publicamos en otro lugar, se impondrán nuestros lectores de los hechos ocurridos en el templo de Pando, y la rebelión del comisario de esa villa contra la disposición vigente del Ministerio de Gobierno. Hemos recibido otras correspondencias e informes sobre ese hecho grave, que exige serias y inmediatas correcciones; pero todos esos informes y correspondencias coinciden en un todo con la que publicamos, y las reservamos como información.

Todas ellas están contestadas en lo que afirmamos en nuestro artículo de anteayer: los con-

ciliásimos incos que van á los templos á ofender á los fieles con sus faltas de respeto de un cursilismo surrane, y á hacer gala de su libertad para faltar al respeto, han sido la ocasión del incidente; la ignorancia de sus deberes, si no fué la conveniencia que sería más culpable aún, ha sido la causa de la grave falta cometida por el comisario Lagomarsino, que debió ser separado de su puesto, pues ya no puede ser Pando elemento de orden, ni garantía para el ejercicio tranquilo del culto nacional.

El señor que se firma *Responsable*, balbucea en *El Día* de ayer una defensa del comisario; pero lo hace con tanta desgracia, que llega hasta decir que, en el departamento de Canelones, rige exclusivamente en esta materia el artículo 13 de la Guía Policial.

Se pide que se firme *Responsable* que en el departamento de Canelones no rigen leyes especiales, sino las mismas que rigen en Minas ó Tacuarembó; que los decretos del ministerio de Gobierno deben ser obedecidos en toda la República por igual, y que si el jefe político de Canelones ó el comisario de Pando creen que pueden prescindir de las disposiciones del Gobierno para atenerse á lo que á ellos les parece, están muy equivocados.

La Guía Policial á que se refiere ese señor no tiene distinto origen del que tiene la disposición del 20 de Junio de 1901 que hemos citado; una y otra emanaron del ministerio de Gobierno, y una y otra debían ser conocidas y acatadas por los delegados del Poder Ejecutivo que cumplen con su deber; y si no las acatan, que dejen su puesto de grado ó por fuerza.

Ahora bien; la resolución del ministerio de Gobierno del 20 de Junio, que interpreta el alcance del artículo 93 de esa misma Guía Policial que se dice vigente en el departamento de Canelones, adopta y comunica para su cumplimiento las siguientes disposiciones del proyecto de Código Policial:

Art. 188 El régimen interno de los templos corresponde exclusivamente á los curas o encargados.

Art. 189 La policía cuidará de la conservación del orden en el interior de los templos, y prestará á los curas ó encargados del auxilio que soliciten, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 2º de este Código.

En el art. 2º en el inciso 12, establece esa obligación entre las que corresponden á la política administrativa.

Art. 182 La policía velará porque no se impida ni perturbe la celebración de las funciones o ceremonias del culto y reprimirá cualquier acto que tienda á impedir su libre ejercicio ó escarnecirlo ó ultrajarlo en sus objetivos. (Código Penal. Arts. 147, 148 y 149.)

Art. 183. Cualquier atentado contra los derechos religiosos, así como cualquier infracción de los reglamentos internos de los templos será reprimido por la policía, la que someterá á los culpables á los jueces, cuando se trate de delito, ó les impondrá la pena que corresponda si se trata de contravención de jurisdicción policial.

Art. 184. La policía deberá en consecuencia y cuando lo sea solicitado por el cura o encargado, hacer retirar de los templos ó capillas á aquellas personas que no se ajusten á las obligaciones exigidas por el culto durante la celebración de un servicio religioso. Fuera de los casos de celebración del servicio religioso sólo podrá exigir la policía que los concurrentes estén descubiertos y con el respeto debido.

Nada más categórico, y nada más racional por otra parte. Eso se impone al más elemental buen sentido, y eso rige en todos los países civilizados del mundo, entre las cuales tiene la pretensión de figurar nuestra tierra. Sépanlo bien los mozos que se empeñan en ir á embromar á las gentes decentes y respetables que van á los templos á rezar ó á asistir á las ceremonias del culto nacional. Serán reprimidos por la fuerza pública, ya que no los reprime la razón y la buena crianza.

Ese señor *Responsable* que salió á la defensa del comisario de Pando hace también un argumento muy curioso.

El templo, dice, es propiedad del Estado, y todos los ciudadanos de la nación tienen derecho á él, en compensación material de la ayuda pecuniaria que se les exige para sostener el culto. De eso deduce que el comisario puede sobreponer su opinión á la del cura en lo relativo al régimen interno del templo.

Peregrina ocurrencia!

En primer lugar el templo no es propiedad del Estado sino de la Iglesia; pero si lo fuera, lo sería como lo es una escuela pública, por ejemplo.

¿Y podría sostenerse que todos los ciudadanos de la nación, á título de que son sostenedores de esa escuela, pueden penetrar á ella cuándo y cómo los parece, aunque perturban el orden interno? ¿Podría sostenerse que el señor comisario puede sobreponer su opinión á la del maestro en lo relativo al orden que debe guardarse en la escuela?

Aún supuesto, aunque no concedido ni por el comisario, que el templo sea algo así como una oficina del Estado, el Curia sería el funcionario que el Estado tendría como jefe de esa oficina, y el comisario llamado por él nada tiene que mandar en ella; y el pretender imponer en ella su voluntad sería atentar contra el Gobierno representado por el funcionario jefe de esa repartición.

Así como los soldados de Gedeón, al son de los clarines, quebrando sus cinturas y con los

bujantes, pulieran metates en todos los edificios y reparticiones públicas aunque nadie tuvieran que hacer en ellas, y contra la voluntad expresa de sus directores.

No: el templo es algo muy distinto de las oficinas, es algo mucho más santo y respectable. Eso no se discute.

Los que le faltan el respeto contando con la impunidad; los que penetran á él como no penetran ciertamente á una oficina pública donde les harían obedecer á garrotazos, no proceden con la cordura ni con la dignidad debidas.

Sensible es que eso haya de hacerse comprender por la fuerza; pero puesto que es el estado de nuestra educación, es preciso que la autoridad se haga respetar en defensa de los derechos de las familias honestas que van al templo.

El comisario de Pando no ha sabido, ó no ha podido, ó no ha querido hacerlo. Pues, sin querer perjudicar á ese funcionario que no conocemos, reclamamos, sin embargo su sustitución por quien sea, pueda y quiera hacer cumplir las categóricas y bien fundadas disposiciones de su superior el Ministro de Gobierno.

Si así se estirpara el mal; los jóvenes no faltarán al respeto cuando sepan que la ley que los obliga á guardarla no es ni será letra muerta, y que hay autoridades capaces de hacerla cumplir.

(De *El Día*).

Correspondencia

(Especial para "El Amigo del Obrero")

Guadalupe, Setiembre 24 de 1901.

Sres. Redactores de *El Amigo del Obrero*.

Muy señores míos:

Arrogándome por esta vez las funciones de su corresponsal en ésta, me permitiré enviarles una breve noticia de la manifestación realizada por ciertos elementos del partido liberal en conmemoración del 20 de Setiembre de 1870. Los datos que dard á continuación y cuya exactitud garantizo, pueden servir para demostrar una vez más la cultura de nuestros modernos reformadores y el respeto que les merecen los justos decretos de la autoridad, y la autoridad misma.

El domingo á la hora que habían designado (8 p. m.) para realizar la manifestación, se habían reunido en un ángulo de la plaza principal unos veinte ó treinta parciales, armados muchos de ellos de sendos garrotes; siendo aumentado este número por dos ó tres docenas de chicos vendedores de periódicos, *fruteros* y perdularios. Momentos después, llevando á su frente unos cuantos músicos—restos de la antigua Banda Popular que tantos beneficios reportó los católicos—que daban al aire las notas del himno de Garibaldi, se pusieron los manifestantes en movimiento; recorrieron varias veces las cuatro cuadras de la plaza, so detuvieron durante unos minutos gorjeando en las torturas que varios de los suyos infligían á un Pantojo de paja, y continuaron luego dando gritos de júbilo el Papal abajo los jesuitas! etc., á los que se agregó el insidente de abajo Pedro Ayazbehére cuando pasaba la manifestación enfrente de la Iglesia.

La autoridad observaba entre tanto una actitud pasiva. Al comisario de la villa lo gritaron abajo el jesuita comisario Torres!

Al ayudante del colegio católico que se hallaba estacionado tranquilamente en la vereda de la Iglesia, fuó insultado y por uno de los manifestantes, y al mismo señor lo fuó arrojado más tarde una piedra desde el grupo de aquellos.

Poco antes de disolverse la manifestación, distinguieron los escandalosos á varias personas que se encontraban en la vereda de la casa parroquial, y en la creencia de que estuvieran entre ellas los sacerdotes de la Parroquia, se lanzaron hacia allá á la voz de júramos á muerte.

Por una cominidad santísima, modelo de todos, empezó la Iglesia, en la que el mismo Cristo era el Abad y en la sucesión de los tiempos una gran comunidad es la Iglesia toda.

Jesucristo dignificó con marcada predilección á los religiosos y siéntense las hermosas palabras que les dirige, en la persona de sus Apóstoles:

"Bienaventurados seréis cuando por mi causa os malijieren y os perseguieren y dijeren con mentira todo suerte de mal contra vosotros. Alegraos y regocijaos entonces, pues es muy grande la recompensa que os aguarda en los cielos... Vosotros sois la ley del mundo... De tal suerte brilla vuestra ley delante de los hombres, que vean vuestras buenas obras y glorifiquen al Señor."

Bien se ve por esto el motivo por el cual el orbe católico amó y dignificó á las Ordens Religiosas; la protección que les prestaron los principes y monarcas, los caballeros cristianos y los altos dignatarios de la Iglesia. Por ello se comprende con cuanta solicitud fueron reclamadas en los estados católicos y se comprende también el odio y la ira que despertaron en el corazón de los enemigos de la fe.

Se lucha y se luchará al enemigo, sin descanso contra las Comunidades Religiosas, porque ellas son lo más elevado en el orden de la perfección humana, porque mientras la soberbia y la envidia luchan contra la humildad y la caridad, habrá lucha contra los religiosos. Porque si á Cristo: Verdad, Camino y Vida, lo crucificaron los hombres ¿qué harán éstos contra

Mañana 30 de Setiembre

APARECERÁ EL ALMANAQUE

DE

"EL AMIGO DEL OBRERO"

GRAN FORMATO

101 PAGINAS—60 GRABADOS

10 centésimos EL EJEMPLAR 10 centésimos

Artículos expresamente escritos para este Almanaque por:
Monseñor MARIANO SOLEK, Arzobispo de Montevideo; Monseñor PIO C. STELLA, Obispo titular de Amyzón.

Señoras: EMILIA LIBYE DE CARRÉ CALZADA y LAURA CARRERA DE BASTOS (GIOCONDA).

Dobres: HIPÓLITO GALLINAL, MIGUEL PEREA, BERNARDO C. FERRÉS y LUIS PEDRO LENGUAS.

Presbiteros: Dr. LUIS HARGAIN, GERMÁN VIDAL, EUSEBIO CLAVELL, MARCEL MARLADOT, EDUARDO DUFRECHOU y TOMAS G. GAMACHO.

Señores: BENJAMÍN FERNANDEZ y MEDINA, LORENZO KROPP, CARLOS FERRÉS, J. SECCO ILLA, CARLOS M. GURMENDÍEZ, LUIS TORRES y GINART, etc.

Colaboradores extranjeros

ABBÉ GAYRAUD, ABBÉ GARNIER, MAX TURMANN, Miembro del Parlamento francés. Director de "Le Peuple Français". Redactor de "L'Univers".

Varietades, cuentos escogidos, chistes y

Quisicosas ilustradas</h

Círculo Católico de Obreros

(SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS)

CAPITAL SOCIAL EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1900: PESOS 35,303,54

CALLE MINAS 240

Beneficios que acuerda a sus asociados

1.º Asistencia médica—2.º Consultas entre los médicos del Círculo y aun con extrarios en caso necesario—3.º Medicamentos, baños de todas clases, dentista y leñotomo—4.º Aparatos ortopédicos ó para la vista—5.º Subsidio Pecuniario de \$ 0.60 diarios a los socios activos en caso de enfermedad con imposibilidad absoluta para el trabajo—6.º Módico para la esposa, hijos varones menores de 16 años, hijas mientras permanezcan solteras y para los padres mayores de 60 años que vivan en el mismo domicilio del socio. (Este beneficio no es aplicable a los inscritos que tienen en cambio 6 pesos para servicio de parturias en caso de alumbramiento)—7.º Servicio funerario conforme al Reglamento en caso de fallecimiento. El servicio consistirá en permisos de sepultura, panteón siempre que lo permitan las ordenanzas municipales, un cajón de merino de 1.º clase, de codo, adornado con molduras y cruz de madera, seis candelabros con velas de 80 horas de duración, una cruz del mismo metal y laburado, luto al frente de la pieza, alfombra dentro de la misma, cortinado á una puerta y luto de la calle, carro fúnebre de 1.º clase a dos caballos, una berlina de duelo y 8 coches para el acompañamiento—8.º Una misa en la Parroquia respectiva para la que se invitará a los socios y a la familia del fallecido—9.º Un solemne funeral anual en el mes de Noviembre para todos los socios y familias de los socios fallecidos.

Los socios que no puedan asistir convenientemente en sus domicilios serán trasladados a una habitación de pago en un Hospital por cuenta del Círculo.

Los socios declarados crónicos recibirán \$ 10 mensuales y si desieren regresar a su patria nativa, el Círculo sufragará los gastos de reemigración conforme al Reglamento.

Los socios tienen derecho a dar sepultura en los panteones del Círculo, a sus esposas, padres mayores de 60 años, hijos menores de 16 ó hijas solteras que fallecieren, siempre que así permitan las ordenanzas municipales o disposiciones legales sobre la materia.

Los socios activos pagan un peso mensual y dos veces al año 50 centésimos para gastos funerarios. Los inscritos e inscritas solamente 60 centésimos mensuales.

Consultorio Jurídico

Los socios pobres del Círculo Católico de Obreros, pueden consultar gratuitamente a los siguientes abogados: doctor Antonio J. Ríos, Plaza Independencia 21 (Norte); doctor Elvio Fernández, Rincón 227; doctor Vicente Ponça de León, Rincón 10; doctor Jacinto Casaravilla, Misiones 199; doctor Miguel Pérez, Mercedes 118.

ESTABLECIMIENTOS CATÓLICOS

DE ENSEÑANZA
PARA VARONES

Colegio Seminario—Enseñanza elemental y superior.—Admite externos, pupilos y medio-pensionistas.

Colegio de la Sagrada Familia—Agraciada 217. (Véase el aviso).

Escuela Dámaso Larrañaga, Cuareim 30.

Colegio Pío (en Villa Colón).—Enseñanza elemental y superior.—Admite externos, pupilos y medio-pupilos.

Iglesia del Reducto—Colegio Parroquial.

Colegio de la Inmaculada Concepción, dirigido por los Pádres del Sagrado Corazón de Jesús (Bayones).—Mercedes 137.

Colegio de San Antonio—Bajo la dirección de los P. P. Capuchinos. Se enseña, además de la instrucción elemental y la comercial, el latín, francés ó italiano. Calle Minas entre Canelones y Maldonado.

Colegio Parroquial de San Francisco de Asís.—Calle Solís 65.

Escuela de San Vicente de Paul—(Gratuita) Calle Treinta y Tres.

Colegio Católico de San Vicente—Plaza San Agustín (Unión). Dirigido por los Hermanos de la Sagrada Familia.

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús—Dirigido por los RR. PP. Salesianos, calle Mercedes 486, recibe medio pupilos y externos.

Talleres de Don Bosco.—Estanzuela.

Para señoritas

Colegio de Nuestra Señora del Huerto—Calle San José. Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Colegio de las Religiosas Salesas—Convento de la Visitación, calle Canelones. Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Colegio del Inmaculado Corazón de María—Dirigido por las Hnas. Adoratrices.—Mercedes entre Olimar y Egido.

Colegio de las Hermanas Teresas—(Compañía de Santa Teresa de Jesús).—Calle Solís 51. Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Escuela Taller de María Auxiliadora.—Se admiten externas, medio pupilas ó internas. Calle Canelones esquina Magallanes.

Colegio de las Religiosas Dominicas—Calle de Buenos Aires. Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Colegio de San José, dirigido por las Hermanas de la Misericordia.—Calle Iglesia núm. 39 & 41 (Paso del Molino). Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Colegio de Nuestra Señora de Lourdes—Dirigido por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Caridad Cristiana. Se admiten externas, medio-pupilas ó internas. Calle Martín García.

ESCUELAS DE LA ASOCIACIÓN DE ENSEÑANZA CATÓLICA PARA NIÑAS

En Montevideo—Para externas: Colegio del Precioso Corazón de María y San Luis Gonzaga, calle Washington núm. 64.—Colegio de Santa Elena, Camino 8 de Octubre núm. 116.

Colegio de Nuestra Señora de Lourdes (pueblo Ituazú). Colegio de Nuestra Señora de Dolores, Marcelino Sosa 9.

Colegio de la Inmaculada Concepción, Nicaragua 56.

Lechería "La Pura"

DE

OLAONDO Y CASTRO

Unicos especialistas en la preparación del VERDADERO KEFIR—recomendado como el mejor por todos los médicos.

Depósito: MIGUELETE 93, ENTRE CUAREIN Y VI

Teléfono: La Uruguayana 2434. Reparto a domicilio. Se atienden pedidos de campaña.

Esta casa expende KEFIR recetado por los médicos del Círculo Católico de Obreros.

Almacen de comestibles

Y BEBIDAS

CLEMENTE GUTIERREZ
CALLE MADRID 45 Y 47
ESQUINA MINAS

Especialista en toda clase de artículos pertenecientes al ramo. Surtidio especial en vinos y licores finos, loza, cristalería, té, café, etc.

Precios médicos. Se lleva a domicilio.

Los remates de estación donde hace sus surtidos

LA REFORMA

Obliga a las señoras en visitarla, sus liquidaciones permanentes, son un 50 por ciento de rebaja a los precios generales. Bolas de gasa negras y blancas las que valen \$ 2.00 por \$ 0.40. Alpacas blancas, azul, gris y negro, la que vale \$ 0.60 el metro por \$ 0.40. Bolados de seda con crespon y festón 15 centímetros, de ancho en celeste, oro, rosa, marfil y negro a \$ 0.40 la pieza de 5 metros lo que vale \$ 2.00. Bolados plegados de gasa con ruch de 15 centímetros, de ancho diez colores pieza de 5 mts, a \$ 0.50 por la que vale \$ 1.50. Trajeitos de galates para niños a \$ 0.50 los que valen 1.00 c/u. Gran liquidación de corset Norma Oriental, Modelo, de ballera a \$ 0.80. Ruch de seda de 5 centímetros, de ancho, blanco y negro, lo que vale \$ 0.24 por \$ 0.10 metro. Ruch de gasa negro de 10 centímetros, de ancho a \$ 0.16 el metro lo que vale \$ 0.40. Ruch de gasa negro de 20 centímetros, de ancho a \$ 0.20 el metro lo que vale \$ 0.80. Gasas plegadas, blancas, negra, rosa y cielo a \$ 0.40 el metro lo que vale \$ 0.80. Plis cristal, negro, azul, cielo y rosa a \$ 0.40 el metro. Crumo de seda negro 70 centímetros, de ancho lo que vale \$ 1.40 por \$ 0.60. Seda de la India, gris perla, marfil, turquesa y verde a \$ 0.40 el metro. Crumo de seda de hilo 70 centímetros, de ancho lo que vale \$ 1.40 por \$ 0.60. Artículos en liquidación a mitad de su valor. Tal seda varios colores, 70 centímetros, de ancho, gasas de fantasía, plis matizados, printilles de crum de seda negra, de crum de hilo, de tul y de seda, plis con ruch y encaje de 70 centímetros.

Avisamos a Vd. que hemos recibido variado surtido de géneros de media estación y de varios en señ, foulard, sedalinas lisas y floreadas, satín a pétalas, batistashilo y seda a cuadros, granadinas, etc., etc.

30-Calle Soriano-30

ENTRE LOS TIENDAS

Colegio de la Sagrada Familia

CALLE AGRACIADA 217

La enseñanza comprende los estudios primarios, secundarios, comerciales, inglés, alemán y piano.

Se admiten alumnos PUPILOS, MEDIO-PUPILOS y EXTERNOS.

Montevideo

LIBRERIA POPULAR

DE Juan Prerottti y C°

18 DE JULIO, 510

SUCURSAL: AGRACIADA Núm. 921

MONTEVIDEO

Surtido completo y especial en artículos religiosos.

PRECIOS INCOMPETIBLES

Al Jockey Club

PELUQUERIA DE F. BENINCASA

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS

DE TOILET PARA SEÑORAS

Y TRAJEJOS EN CAPELOS

Se peina a domicilio

319 CALLE 25 DE MAYO NÚM. 319

ANTIGUA FERRETERIA Y PINTURERIA

DE Anibal Belleni

261 — CALLE AGRACIADA — 261

Al lado de la Iglesia de la Virgen

Se colocan vidrios a domicilio. Se hacen marcos para cuadros, alambre para cerco, tierra romana, portland y baldosas.

Precios modicos.

MONTEVIDEO

ANTIGUA COLCHONERIA ITALIANA

DE Pellegrini Figoli

Especialidad en lanas, colchones, elásticos, catres y todo lo concerniente al ramo.

PRECIOS MODICOS

SE TRABAJA A DOMICILIO

Calle Reconquista 51

Montevideo

Jardin del Siglo

DE MIGUEL DESALVO y CIA.

CALLE AGRACIADA NÚMERO 184

Quinta de multiplicación en Marofas.

Se venden plantas de todas clases y se hace todo trabajo en flores.

TELÉFONO LA COOPERATIVA 1107

MONTEVIDEO

Bragueros sistema Carlos Behrens

FÁBRICA ESPECIAL DE APARATOS ORTOPÉDICOS, CALLE

COLONIA NÚM. 80

Bragueros sin elástico de metal, son más seguros, no incomodan la cintura ni acostado ni montando á caballo y así hay posibilidad de curar las hernias; privilegiados en las repúblicas Oriental y Argentina. Los bragueros se pueden aplicar a criaturas de unos días de edad sin mortificar al cuerpo y curar con seguridad las hernias.

Cortas ortopédicas para curar las deformaciones de la espina dorsal, muy superiores a los corsés de yeso.

Fajas con sus aparatos para las quebraduras del ombligo, idem para dolores espinales, idem para adelgazar y enfermedades del vientre.

Aparatos para riñones móviles ó flotantes y para diversas enfermedades del estómago.

Respalderas para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja.

Piernas y brazos artificiales. Pidase prospectos que se remite gratis. Todos los aparatos son garantidos por su eficacia.—Car los Behrens, ortopédico.

Fábrica á vapor de velas de cera y estearinas extranjeras

Viuda de Cacciatori

Calle Río Negro núm. 52—Montevideo

Casa fundada en el año 1873 La más antigua y acreditada

Ofrece a su numerosa clientela, velas estearinas extranjeras de 900 gramos, 700, 600, 500, 450, 400, 240, 180 y 100 gramos c/u. Hachones de estearina de 5, 8 1/3 y 1 1/3 kilogramo c/u.

Velas estearinas para familias y carruajes

Velás de cera refinadas puras garantidas

Idem idem idem Extra.

Idem idem idem Comunes.

Idem idem idem Bordadas.

Garantizando la combustión y que dura más prendida, siendo la vela más elegante y más barata, ya que la casa se dedica exclusivamente a la fabricación de velas, siendo la mejor en su género. Envío especial gratis.

Granja San José

Estación Progreso

(DEPARTAMENTO DE CANELONES)

Vinos blancos y tintos

Garantidos puros

Teléfono La Cooperativa.—En Montevideo núm. 793 y en Progreso 4502.

Para precios, muestras y pedidos, dirigirse a la

Calle 25 de Mayo 296

MONTEVIDEO

A NUESTROS CONSOCIOS

Cocheria del Carmen

De Manuel Rodriguez y C°

Calle Vazquez núm. 108 á 114

(ENTRE 18 DE JULIO Y RIVERA)

ESTA CASA HACE EL SERVICIO DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

Elementos de primera orden